

SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN FINANCIERA**L.D. JAVIER ACOLTZI CONDE****ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES****PRESENTE****Asunto: Autorización de Recursos y Suficiencia Presupuestal.**

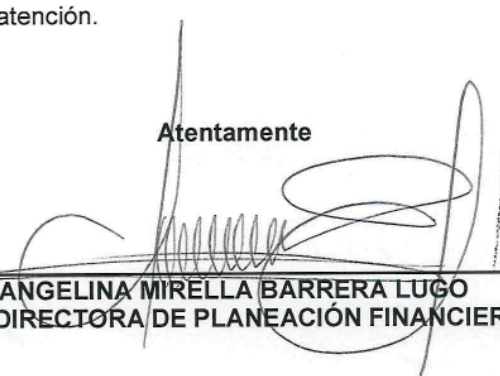
En seguimiento a su Oficio DAF-SRMySG-631/2024, me permito informar que, derivado de la aprobación por parte de la H. Junta de Gobierno mediante la 20ª Sesión Extraordinaria 2024, celebrada el día 21 de octubre de año en curso, se tiene asignación presupuestal de \$8,000,956.00 (Ocho millones novecientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N.) en la partida 246001 MATERIAL ELÉCTRICO, y parte de este recurso será utilizado para la adquisición o contratación de los bienes, servicios, arrendamientos u obras que se describen en las Requisiciones, con cargo a las siguientes claves presupuestales:

NOMBRE DE LA PARTIDA / ACCIÓN	CLAVE PRESUPUESTAL	I.D.	PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL PROCEDIMIENTO, CON IVA.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
MATERIAL ELÉCTRICO	2024-9-246001-23-3-3.01-25	11647	\$ 1,995,200.00	INGRESOS FEDERALES
Total			\$ 1,995,200.00	

La asignación, ejecución, control y la evaluación del gasto público para el ejercicio fiscal 2024, así como la contabilidad y la presentación de la información financiera correspondiente a los recursos disponibles se deberán ejercer en cumplimiento a los artículos 1, 36 y 39 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, para el ejercicio 2024; artículo 6 de la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Hidalgo 2024; Asimismo, en cumplimiento a los artículos 21 y 23 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; y demás normatividad vigente aplicable para tal efecto. La presente asignación queda sujeta a las medidas de disciplina presupuestaria que deriven de una disminución de ingresos no prevista, y/o la disponibilidad financiera que registre este Organismo, las políticas, normatividad, lineamientos y disposiciones generales.

Sin más por el momento agradezco su atención.

Atentamente


ANGELINA MIRELLA BARRERA LUGO
SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN FINANCIERA**CAASIM**
COMISIÓN DE AGUA Y
ALCANTARILLADO DE
SISTEMAS INTERMUNICIPALES

2 OCT 2024

**SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

C.C.P. – Expediente

No. de oficio: SPF-206/2024

Elaboró: Amairany Lara Escamilla.-Jefe de Oficina A

Revisó: Luis Ángel Mayorga Camargo.-Jefe de Departamento A

Autorizó: Angelina Mirella Barrera Lugo.-Subdirectora de Planeación Financiera

Página 1 de 1

Oficinas Centrales Av. Industrial La Paz #200,
Col. Industrial La Paz,
Pachuca de Soto, Hgo., C.P. 42092,
Tel.: 01 (771) 7174300, ext. 1087 y 1040
www.hidalgo.gob.mx